

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1126/17

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **16 OCT 2017**

VISTO: que la empresa DRILLTEC S.A. solicita que se le autorice excepcionalmente una prórroga de la fecha de vencimiento de las admisiones temporarias N° 4101680, 4102150, 4102733, 4101681, 4102148 y 4102732, por un plazo de 18 meses;-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se inscribe en el marco de la Ley N° 18.184 de 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada;-----

II) que la empresa presenta la solicitud de prórroga con fecha 26 de mayo de 2017 y fundamenta su solicitud en que los presupuestos que se habían comprometido para los años 2016 y 2017 tuvieron alteraciones que impactaron negativamente en sus previsiones y por consiguiente en el sobrestock de productos;-----

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), con fecha 16 de junio de 2017, manifiesta que ha constatado en stock, mediante inspección, la mercadería a prorrogar, recomendando se autoricen las prórrogas solicitadas;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias, en informe de fecha 7 de julio de 2017, sugiere atender la solicitud, en virtud de accederse a la misma no existiría pérdida de renta fiscal;-----

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo informado y aconsejado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y lo sugerido por la Dirección Nacional de Industrias, sugiere autorizar las prórrogas solicitadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Ley N° 18.184 de 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009-----

AS 342

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la fecha de vencimiento de las admisiones temporarias, gestionadas por la empresa DRILLTEC S.A., que se detallan:-----

| A.T. | Materia prima |
|---------|--|
| 4101680 | 1269 unidades tapas de protección 13 3/8 PIN |
| 4102150 | 3564 unidades tapas de protección 13 3/8 PIN |
| 4102733 | 3564 unidades tapas de protección 13 3/8 PIN |
| 4101681 | 1269 unidades tapas de protección 13 3/8 BOX |
| 4102148 | 3564 unidades tapas de protección 13 3/8 BOX |
| 4102732 | 3564 unidades tapas de protección 13 3/8 BOX |

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020